



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.

No. Oficio DS/0058-2017.

Hermosillo, Sonora, a 17 de enero de 2017.

"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Asunto: Validación de manuales de procedimiento.

MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS

Secretario de Educación y Cultura

Presente.

Una vez concluido el análisis y revisión a los documentos electrónicos de los proyectos de manual de procedimientos de la Dirección General de Planeación y de la Unidad de Asuntos Jurídicos, remitidos para tal efecto a través del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD), se determina que son acordes con lo establecido en las políticas y lineamientos expedidos en la materia por esta Secretaría.

Es importante señalar que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, se deberá mantener permanentemente actualizada, además de atender la publicación del manual referido en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26, apartado B, fracciones XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Agradezco su atención.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro
Secretario

Ccp. Mtro. Gastón S. Madrid Castro, director general de Planeación.
Ccp. Lic. Sergio Cuéllar Urrea, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Ccp. Archivo/Minutario.

MAMA/IASV/OP

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel. Blvd. Paseo del Rio y Galeana C.P. 83280.

Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx